

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-01 2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INJERTO DE PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 11:00 horas del 15 de marzo del 2022, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	VOCAL
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	VOCAL
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	VOCAL
LIC. YOSSELIN ZARAGOZA CHAVARRIA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	OBSERVADOR
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA
DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS	ÁREA REQUIRENTE
LIC. ALAN NOFFRIETA VOTA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADO

Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar que no se encuentran licitantes presentes.

De igual manera se hace constar que no se recibieron Cartas de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo 0", para participar en la presente licitación.

Acto seguido, se procede con las siguientes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

1. Relativo al objeto del procedimiento licitatorio, se aclara que, tanto en la Convocatoria como en las Bases del Procedimiento publicadas el día 09 de marzo de 2022, se plasmó lo siguiente:

ADQUISICIÓN DE INJERTO DE PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA

Se aclara que debe decir:

ADQUISICIÓN DE IMPLANTE DE PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA

Por lo tanto, cuando se haga referencia al objeto de la licitación se deberá entender que lo correcto es IMPLANTE DE PRÓTESIS DE RODILLA.

2. Respecto a lo establecido en la Convocatoria de fecha 09 de marzo 2022, en el apartado **B. REQUISITOS GENERALES**, en el punto **5. Documentación financiera que deberá presentar**, en los incisos **a y b**, se realizan las siguientes aclaraciones, para quedar como se estableció correctamente en las bases del proceso en los puntos del **10 al 15**:

- I. El inciso **a.** de la Convocatoria dice:

a. Balance General y Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.

Se aclara que **debe decir**:

a. Balance General y Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.

- II. El inciso **b.** de la Convocatoria dice:

b. Declaración Anual ante el S.A.T. del ejercicio fiscal 2021

Se aclara que **debe decir**:

b. Declaración Anual ante el S.A.T. del ejercicio fiscal 2020

No habiendo más aclaraciones por parte de la convocante, se hace constar que no se recibieron preguntas por parte de los licitantes.

NO HABIENDO MÁS DUDAS, PREGUNTAS O ACLARACIONES, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS CON LOS QUE EN EL ACTUARON E INTERVINIERON: